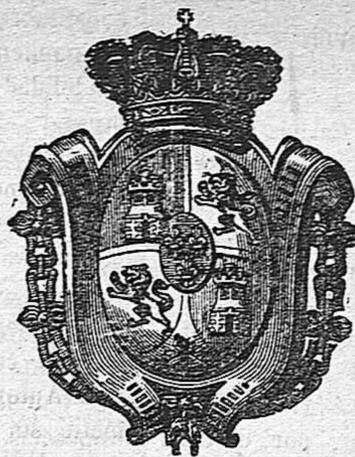


Boletín



Oficial

DE LA

PROVINCIA DE TARRAGONA.

Este periódico sale todos los días excepto los Lunes y siguientes á Jueves Santo, Corpus Christi y el de la Ascension.—Se suscribe en la imprenta de José Antonio Nel-lo, á 10 pesetas trimestre en esta capital y 12 pesetas 50 céntimos en los demás puntos de la península, pagado por adelantado.—No se insertará documento alguno que no venga registrado por la Secretaría del Gobierno de provincia.

PARTE OFICIAL DE LA GACETA

(Gaceta del 19 de Febrero.)

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

SS. MM. el REY D. Alfonso y la REINA Doña María de las Mercedes se encuentran en esta Corte sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan la Serenísima Sra. Princesa de Asturias, y las Sermas. Sras. Infantas Doña María del Pilar, Doña María de la Paz y Doña María Eulalia.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA.

Núm. 312.

Madrid 21 Febrero 1878.
—Ministro Gobernacion á Gobernadores.—«Ha sido elegido Papa el Cardenal Camarlengo Pecci que ha tomado el nombre de Leon XIII.—El Capitan general de Cuba dice en telégrama de hoy que están acordadas por el General en Jefe con la Junta general del Camaguey las bases para la sumision de los insurrectos, los cuales dependerán las armas antes de fin de mes.»

Núm. 313.

Seccion de Fomento.—Montes.

En armonía con lo que la legislacion de montes prescribe he resuelto que el dia 20 de Marzo próximo, de diez á once y de once á doce de su mañana se celebren respectivamente en la Casa Consistorial de la villa de Horta, bajo la presidencia y responsabilidad del Alcalde y con la precisa asistencia de un individuo del personal subalterno de montes, la subasta del aprovechamiento de tocones para la fabricacion de alquitran en el monte municipal de dicha villa, denominado «El Puerto», sito en término de la misma, y la subasta de 700 pinos en el mismo monte.

En ambas subastas y en la verificacion de sus aprovechamientos regirán las condiciones expresadas en los correspondientes pliegos redactados por el Ingeniero Jefe y aprobados por este Gobierno que con esta fecha se remiten por el correo á la expresada Alcaldía, quien cuidará de ponerlos de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento desde el dia en que los reciba hasta el en que se celebren las subastas. Los mismos pliegos se hallarán tambien de manifiesto durante el tiempo expresado en la oficina del Distrito forestal, en esta capital.

Los expedientes se instruirán con estricta sujecion á cuanto previene la circular de este Gobierno de 11 de Enero del 77 inserta en el *Boletín oficial* del 16 del citado mes y año, núm. 13, remitiéndolo en seguida á la aprobacion de este Gobierno por conducto del mencionado Ingeniero Jefe.

Todo lo que se hace saber al público por medio de este periódico oficial á los efectos consiguientes.

Tarragona 19 de Febrero de 1878.—
El Gobernador, Antonio Senarega.

Núm. 314.

Habiéndose extraviado á D. Agustin Molné Catá y D. Francisco Garriga

Roselló, vecinos de Constantí, las cédulas personales de 6.^a y 7.^a clase expedidas á su favor en 4 de Octubre y 11 de Noviembre últimos bajo los números 271 y 523 respectivamente; he dispuesto publicarlo en el *Boletín oficial* á fin de que nadie pueda hacer uso de los expresados documentos y los presenten caso de ser hallados.

Tarragona 21 de Febrero de 1878.—
El Gobernador, Antonio Senarega.

ANUNCIOS OFICIALES.

Núm. 315.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Miravet.

Teniendo que proceder á formar el apéndice al amillaramiento de riqueza imponible para el año económico de 1878-79, que tendrá lugar en esta Alcaldía por el período de seis días desde la insercion en el *Boletín oficial* de la provincia, se hace preciso que todos los individuos de que hayan sufrido alteracion las suyas, presenten en la Secretaría del mismo sus correspondientes comprobantes.

Se ruega al propio tiempo á los señores Alcaldes de Mora de Ebro, Benisanet, Ginestar, Rasquera, Benifallet y Pinell, lo hagan público en sus localidades por el medio de costumbre.

Miravet 20 de Febrero de 1878.—
El Alcalde, Luis Segarra.

Núm. 316.

Don Francisco de Asis Coll Queralt, Cobrador Comisionado ejecutor de la contribucion territorial de la villa de Vilaseca por el año 1875-76.

Hago saber: Que en méritos del expediente ejecutivo que se sigue contra varios deudores á la expresada contribucion y año, previo acuerdo del Ayuntamiento, autorizacion de la Administracion económica de la pro-

vincia y conformidad del Juzgado municipal, se ha procedido al embargo y capitalizacion de las fincas que figuran en los siguientes nombres:

Núm. 198. Una pieza de tierra en nombre de José Clariana Margenat, de Reus, en este término y partida de las Comas, de cabida 3 jornales 61 céntimos, contiene viña, algarrobos y tierra campa, y linda á N. con Jaime Cavallé, á S. con Pedro Seve, á E. con el término de Mas Calbó, y á O. con José Pujals y tiene de producto imponible 95 pesetas, por las que se ha capitalizado en 3.166 pesetas 66 céntimos.

Núm. 233. Otra pieza de tierra á nombre de Marina Capdevila, de Reus, en este término y partida Mas del Abat, contiene olivos y tierra campa, y tiene de cabida 67 céntimos de jornal, y linda á N. con viuda de José Aguadé, á S. con Salvador Martí, á E. con Francisco Brú, y á O. con Juan Martí, y tiene de producto imponible 15 pesetas, por las que se ha capitalizado en 500 pesetas.

Núm. 322. Otra pieza de tierra de Antonio Ferré Alberich, en este término y partida de Montañols, de cabida 2 jornales 99 céntimos, tierra campa, y linda á N. con Estéban Casas, á S. con el Mar, á E. con Francisco Sabaté y á O. con Estéban Grannell, tiene de líquido imponible 60 pesetas, por las que se ha capitalizado en 2.000 pesetas.

Núm. 333. Otra pieza de tierra de Juan García Clavé, en este término y partida camino de Salou, de cabida 1 jornal 34 céntimos, contiene olivos y tierra campa, y linda á N. con viuda de José Pujals, á S. con el camino de Salou, á E. con José Alvira y á O. con José Antonio Bellvé, y tiene de producto imponible 43 pesetas, por las que se ha capitalizado en 1.433 pesetas 33 céntimos.

Núm. 427. Otra pieza de tierra de Felipe Sanahuja Gonzalez, en este término y partida de la Garriga, de ca-

bida 16 jornales, tierra campa, linda á N. con José Pomerol, á S. con Estéban Espinós y otros, á E. con herederos de Pedro Granell y á O. con Olegario Saleses, y tiene de producto imponible 80 pesetas, por las que se ha capitalizado en 1.666 pesetas 66 céntimos.

Núm. 507. Otra pieza de tierra de José Massó, de Reus, en este término y partida de la Faredad, de cabida 68 céntimos de jornal, contiene viña y olivos, linda á N. con Francisco Vallverdú, á S. con viuda de José Ferrán, á E. con el camino de la Faredad, y á O. con herederos de Pedro Nolla, tiene de producto imponible 29 pesetas, por las que se ha capitalizado en 966 pesetas 67 céntimos.

Núm. 519. Otra pieza de tierra de Rafael Marca, de Reus, en este término y partida de la Garriga, de cabida 35 céntimos de jornal, contiene algarrobos, y linda á N. con José María Granell, á S. con José Carraté, á E. con viuda de Pedro Salvadó, y á O. con Salvador Forcades, y tiene de producto imponible 12 pesetas, por las que se ha capitalizado en 400 pesetas.

Núm. 598. Otra pieza de tierra de viuda de Francisco Martorell y Sentís, de Reus, en este término y partida Pla del Maset, de cabida 40 céntimos de jornal, contiene algarrobos, y linda á N. con Miguel Llunas, á E. con Estéban Sauné, á S. con Salvador Saleses, y á O. con Miguel Aliambau, y tiene de producto imponible 10 pesetas, por las que se ha capitalizado en 333 pesetas 33 céntimos.

Núm. 678. Otra pieza de tierra de Isidro Pamies, de Reus, en este término y partida de la Faredad, de cabida 1 jornal 72 céntimos, contiene olivos, y linda á N. con viuda de José Ferrán, á S. con José Mariné, á E. con el camino de la Faredad, y á O. con Francisco Corts, y tiene de producto imponible 75 pesetas, por las que se ha capitalizado en 2.500 pesetas.

Núm. 714. De Francisco Puijals y Barenys y su viuda Francisca Forcades Ferrando, una pieza de tierra propia de la citada Forcades, en este término y partida de la Garriga, de cabida 4 jornales 12 céntimos, contiene algarrobos, y linda á N. con José Granell, á S. con viuda de José Purqueras, á E. con el camino del Mar, y á O. con José Calbet, tiene de producto líquido 106 pesetas, por las que se ha capitalizado en 3.533 pesetas 33 céntimos.

Otra pieza de tierra de la misma Francisca Forcades, en la partida de la Garriga, de cabida 11 jornales 51 céntimos, contiene algarrobos y tierra campa, linda á N. con Juan Serra, á S. con José Magriñá, á E. con Mariano Genovés, y á O. con Jaime Montserrat, y tiene de producto imponible, 270 pesetas, por las que se ha capitalizado en 8.666 pesetas 66 céntimos.

Otra pieza de tierra la mitad propia de Francisco Puijals, administradora su viuda Francisca Forcades, sujeta á los descubiertos de la contribucion,

en la partida de la Garriga ó Mas de Salou, de cabida 11 jornales 14 céntimos, plantada de algarrobos, y linda á N. con viuda de Antonio Ferré, á S. con herederos de Juan Salas, á E. con el camino del Mar, de Salou, y á O. con el del Prat den Carbó, y tiene de producto imponible 490 pesetas, por las que se ha capitalizado en 16.333 pesetas y 33 céntimos.

Otra de la mencionada Francisca Forcades, una casa en la calle de San José de clase 11.^a señalada con el núm. 22, la que linda á izquierda al salir con viuda de José Alberich, á derecha con el Corrador, por detrás con Francisco Iglesias y por delante con la calle de San José, y tiene de producto líquido 20 pesetas, por las que se ha capitalizado en 500 pesetas.

Otra casa de la predicha Francisca Forcades, en la calle del Mar, de clase 2.^a señalada con el núm. 18 y linda á la derecha al salir con Miguel Freixa, á la izquierda con la calle de la Cárcel, por la espalda con la calle de San Pedro y por delante con la calle del Mar, y tiene de producto líquido 200 pesetas, por las que se ha capitalizado en 5.000 pesetas.

Núm. 696. Una pieza de tierra á nombre de Josefa Piñol y Garriga y hoy propia de Francisco Puijals, administradora su viuda Francisca Forcades, de cabida 1 jornal 99 céntimos, contiene viña y algarrobos, y linda á N. con Pedro Vilá, á S. con viuda de Pedro Cailá, á E. con Estéban Mariné, y á O. con José Nolla, y tiene de producto líquido 55 pesetas, por las que se ha capitalizado en 1.833 pesetas 33 céntimos.

Una casa á nombre de la citada Josefa Piñol, herederos de Francisco Puijals.

Núm. 814. Herederos de José Roiges, una casa en esta villa y calle de San Pedro, señalada con el número 54, de la clase 10.^a y linda á la derecha al salir con la de Antonio García, á la izquierda con la de Márcos Roiges, por detrás con la calle de San Antonio, y por delante con la de San Pedro, y tiene de producto líquido imponible 30 pesetas, por las que se ha capitalizado en 750 pesetas.

Núm. 829. Ramon Sentís é Iborra, una pieza de tierra en la partida de las Comas, de cabida 2 jornales 37 céntimos, contiene viña, olivos y tierra campa, y linda á N. y O. con Domingo Corts, á S. con herederos de Jáime Fábregas, á E. con un barranco, y tiene de producto imponible 57 pesetas, por las que se ha capitalizado en 1.900 pesetas.

Núm. 856. Viuda de Juan Sauné y Morell, una pieza de tierra en la partida de la Garriga, de cabida 48 céntimos de jornal, contiene algarrobos y linda á N. con viuda de Juan Torrademé, á S. y O. con José Morell y á E. con José Mariné y tiene de producto líquido 11 pesetas, por las que se ha capitalizado en 366 pesetas 66 céntimos.

Núm. 904. Teodoro Salvadó Eixalá, una pieza de tierra en la partida Mas den Gras, de cabida 3 jornales 35

céntimos, contiene viña, olivos y tierra campa, y linda á N. con Buenaventura Figuerola, á S. y O. con Lorenzo Folch y á E. con el camino de la Garriga y tiene de producto líquido 132 pesetas por las que se ha capitalizado en 4.400 pesetas.

Una casa del mismo Salvador, calle de San José, señalada con el núm. 27 y linda á la derecha al salir con la de José Jensa, á la izquierda con la de Ramon Espinach, por detrás con tierras de la viuda de Antonio Ferré, y por delante con la dicha calle de San José, y tiene de producto imponible 200 pesetas, por las que se ha capitalizado en 5.000 pesetas.

Núm. 909. De viuda de José Salvado Martí, de Reus, una pieza de tierra en la partida del Amprius, de cabida 1 jornal 95 céntimos, de viña, olivos y tierra campa, y linda á N. y O. con Estéban Casas, á S. con el camino de Salou á Tarragona, y á E. con el dels Amprius y tiene de producto imponible 71 pesetas, por las que se ha capitalizado en 2.366 pesetas 66 céntimos.

Núm. 1013. Una pieza de tierra propia de Teresa Torroija y Pujol, en este término y partida de las Comas, de cabida 1 jornal 10 céntimos, contiene olivos y algarrobos, y linda á N. con el Territorio, á S. con Jaime Cavallé, á E. con Francisco Sardá, y á O. con el camino de Reus, tiene de producto líquido 30 pesetas, por las que se ha capitalizado en 1.000 pesetas.

Núm. 1024. Otra pieza de tierra de la viuda de Gregorio Tous Trius, en este término y partida Plá del Maset, de cabida 3 jornales 50 céntimos, contiene yermo y algarrobos, y linda á N. con Estéban Ollé, á S. con Pedro Ferré, á E. con viuda de Estéban Ferrando y á O. con el Mar, y tiene de producto imponible 16 pesetas, por las que se ha capitalizado en 566 pesetas 67 céntimos.

Núm. 1025. Otra pieza de tierra de los herederos de Francisco Tous Trius, en este término y partida de la Garriga, de cabida 30 céntimos de jornal, tierra campa, y linda á N. con Juan Benavent, á S. José Elvira, á E. con Estéban Gaya y á O. con José García, y tiene de producto líquido 9 pesetas, por las que se ha capitalizado en 300 pesetas.

Núm. 1060. Otra pieza de tierra de Juan Vidal Martí, en este término y partida de Torravella, de cabida 5 jornales 20 céntimos, contiene olivos y tierra campa, y linda á N. con José Bellvé, á S. con el Mar, á E. con Ramon Alba, y á O. con José Saltó, y tiene de producto imponible 225 pesetas, por las que se ha capitalizado en 7.500 pesetas.

Vilaseca 21 de Diciembre de 1877.

Pasa este anuncio á la Alcaldía para que se sirva señalar dia, sitio y hora del remate, en conformidad al art. 64 de la Instruccion de 3 de Diciembre de 1869.—De que certifico, Francisco de Asis Coll.

Las fincas que se expresan en la anterior relacion, se sacan á pública

subasta por término de veinte dias, cuyo remate tendrá lugar á los once de Marzo del próximo año de 1878, de diez á doce de su mañana, no admitiéndose postura que no cubra las dos terceras partes por lo que fueron capitalizadas.

Vilaseca 18 Diciembre de 1877.— El Alcalde, José Solanas.

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

Núm. 317.

Don Miguel Lopez Molina, Juez de primera instancia del partido y ciudad de Tortosa.

Por el presente se cita, llama y emplaza á José Mira y Vilaplana, maquinista que fué de la compañía del ferro-carril de Almansa, Valencia y Tarragona, natural y vecino de Valencia, y á D. Vicente Cervero y Pascual, vecino que fué de Valencia tambien, para que dentro el término de treinta dias á contar desde la insercion del presente en la *Gaceta de Madrid*, comparezcan á este Juzgado, el primero para sufrir la pena de cinco dias de arresto por insolvenencia de veinte y cinco pesetas de multa á que fué condenado en la causa criminal que contra el mismo se le ha seguido sobre imprudencia temeraria, y el segundo se presente á satisfacer el importe de los efectos que fueron embargados al Mira y que el Juzgado de primera instancia del distrito del mercado de Valencia en quince Octubre de mil ochocientos sesenta y ocho le nombró depositario, pues de no verificarlo se les declarará rebeldes, parándoles el perjuicio que hubiere lugar.

Al propio tiempo en nombre de S. M. el REY D. Alfonso duodécimo (q. D. g.) exhorto y requiero y en el mio pido y encargo á las Autoridades civiles, militares y á los que constituyen la policia judicial, dispongan la presentacion de dichos José Mira y Vicente Cervero á este Juzgado.

Dado en Tortosa á cuatro de Enero de mil ochocientos setenta y ocho. —Miguel Lopez Molina.—Por mandado de S. S., Fernando Delmás, Escribano.

ANUNCIO.

LEYES MUNICIPAL Y PROVINCIAL

de 2 de Octubre de 1877

Y

ELECTORAL

de 20 de Julio del mismo año.

Se hallan de venta en la imprenta de este periódico al precio de 2 ptas.

IMPRESA DE JOSÉ ANTONIO NEL-LO.